Castilla-La Mancha Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha

ACUERDO DE LA SECRETARÍA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 6374EBC5C648B8F0EDAFF0

La aprobación de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,* ha supuesto la incorporación a nuestro ordenamiento jurídico de nuevas disposiciones comunitarias en materia de contratación pública, reforzando los principios de transparencia, eficiencia, concurrencia y racionalidad en el uso de los fondos públicos**.**

El artículo 28.4 de la LCSP establece que *"las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134"*, poniendo de relieve la importancia de comunicar al mercado las previsiones contractuales de las entidades del sector público, en aras de potenciar la concurrencia y la transparencia en la contratación pública.

En cumplimiento de dicho precepto, y con la finalidad de garantizar el principio de predictibilidad, entendido como el derecho de los operadores económicos a conocer con antelación la planificación contractual de las entidades públicas, se ha elaborado el Plan Anual de Contratación de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2026, contribuyendo a una mayor transparencia y a una mejor racionalización y eficiencia del gasto público.

La elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación permite, asimismo, atender las recomendaciones formuladas por la Cámara de Cuentas, contribuyendo a una planificación más ordenada, coherente y transparente de la actividad contractual desarrollada por la Fundación, en línea con las buenas prácticas exigibles al conjunto del sector público autonómico.

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 6374EBC5C648B8F0EDAFF0

El citado Plan constituye un instrumento de planificación y gestión, que recoge la información relativa a los contratos, acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición de obras, servicios, suministros, concesiones y demás actuaciones contractuales que previsiblemente resulten necesarias para el adecuado desarrollo de las funciones y objetivos de la Fundación durante el ejercicio presupuestario correspondiente, con independencia de su fuente de financiación. Quedan excluidos del mismo los contratos menores, dada su naturaleza y carácter no programable.

El Plan Anual de Contratación de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha persigue un doble objetivo**:**

- Por un lado, externamente, reforzar la transparencia, facilitar el acceso de los operadores económicos —en particular de las pequeñas y medianas empresas— a la contratación pública y favorecer una mayor concurrencia y calidad de las ofertas presentadas.
- Por otro lado, internamente, permitir una adecuada planificación de la actividad contractual de la Fundación, identificar necesidades recurrentes o comunes, evitar interrupciones en contratos de tracto sucesivo y reducir la tramitación urgente derivada de la falta de previsión.

El Plan Anual de Contratación no tiene carácter vinculante, ni obliga a la Fundación a licitar todos los contratos incluidos ni a hacerlo en las condiciones inicialmente previstas, teniendo una función esencialmente informativa, estimativa y no limitativa, sin perjuicio de las decisiones que, en cada momento, adopten los órganos de contratación conforme a la normativa vigente, siendo un instrumento de gestión que contribuye a dotar de continuidad, coherencia y transparencia a la planificación de la contratación pública de la Fundación.

El Plan será objeto de publicación en el Portal de Transparencia de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha y en su Perfil del Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y, en su caso, en el Diario Oficial de la Unión Europea, de conformidad con lo establecido en la LCSP.

Finalizado el ejercicio 2026, se procederá a evaluar el grado de ejecución de la planificación efectuada y a elaborar el correspondiente Plan Anual de Contratación para el ejercicio siguiente, dotando así de continuidad al proceso de planificación de la contratación pública de la Fundación.

En virtud de lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP y al principio de predictibilidad**,** y en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Secretaría del Patronato de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, conforme a los poderes conferidos por dicho órgano,

ACUERDA

Primero. Aprobar el Plan Anual de Contratación de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2026, que figura como Anexo al presente Acuerdo.

Segundo. Disponer la publicación del Plan Anual de Contratación en el Portal de Transparencia de la Fundación y en su Perfil del Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en los términos previstos en la normativa vigente.

Toledo, 30 de diciembre de 2025

LA SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN
SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

Firmado digitalmente en TOLEDO a 30-12-2025
por M. TERESA MARIN RUBIO
Motivo: Aprobado.

Fdo. Mª Teresa Marín Rubio

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 6374EBC5C648B8F0EDAFF0

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 6374EBC5C648B8F0EDAFF0

Castilla-La Mancha Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha

ANEXO: PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA (FSCLM) PARA EL AÑO 2026

Nº	ORGANO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	EXPEDIENTE (OBJETO DE CONTRATO)	CPV PRINCIPAL	VALOR ESTIMADO	LOTES (SI/NO)	PLAZO EJECUCIÓN (MESES)	FECHA ESTIMADA ANUNCIO (TRIMESTRE)
1	SECRETARIA DEL PATRONATO FSCLM	SERVICIOS	ABIERTO SIMPLIFICADO	SERVICIOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE HUMANIZACIÓN DE ESPACIOS EN LOS DISPOSITIVOS DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE LA FSCLM	72224000-1	160.000,00 €	NO	9	1º TRIMESTRE
2	SECRETARIA DEL PATRONATO FSCLM	SERVICIOS	ABIERTO	SERVICIO GESTIÓN COCINA RESIDENCIA COMUNITARIA CUENCA	55523000-2	462.000,00 €	NO	24	3ª TRIMESTRE
3	SECRETARIA DEL PATRONATO FSCLM	SERVICIOS	ABIERTO	SERVICIOS DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA AL MENOR DE TOLEDO	79710000-4	367.730,37 €	NO	24	4º TRIMESTRE
4	SECRETARIA DEL PATRONATO FSCLM	SERVICIOS	ABIERTO	SERVICIO DE GESTIÓN DE COCINA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA AL MENOR DE TOLEDO	55523000-2	242.545,80 €	NO	24	4º TRIMESTRE
5	SECRETARIA DEL PATRONATO FSCLM	SERVICIOS	ABIERTO	SERVICIO DE GESTIÓN DE COCINA EN LA RESIDENCIA COMUNITARIA DE TALAVERA DE LA REINA	55523000-2	508.670,74 €	NO	24	4º TRIMESTRE